

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN FUSIÓN DE LOTES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
2345-A
Fecha de Aprobación
9/04/2012
ROL S.I.I.
7500-40 7500-39

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 8013/2011. LR 2381/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 325 - 1791 de fecha 12/11/2010-14/11/2011

RESUELVO:

- 1.--Aprobar la FUSION DE LOTES para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: ALVARO CASANOVA N° 91 (SITIO 4) -111 (SITIO 3)
, localidad o loteo EX PARCELA 329 D. FUNDO LA REINA.
sector H, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente N° S.U. 8013/2011- LR 2381/2012
- 2.-- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.-Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LA REINA ALTA S.P.A.	76.103.539-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DANTE JAVIER ROMERO SAMANIEGO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PABLO ALEJANDRO BERNALES ROMERO	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

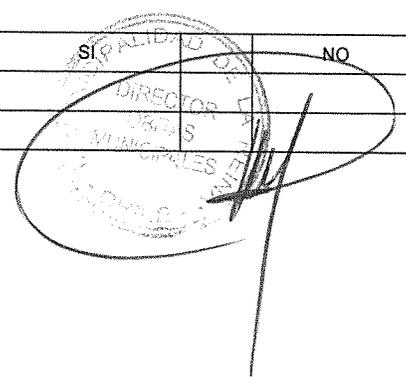
SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)		LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	
N°		N°		N°		N°	
N°		N°		N°		N°	
N°		N°		N°		N°	
N°		N°		N°		N°	
				TOTAL			

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)		SI	NO
3			



4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

SITUACIÓN ANTERIOR			SITUACION PROPUESTA		
LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
3	4136	N°		N°	3+4
4	4.060	N°		A.A.U.P.	7944,23
					251,77

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	8196
--------------------------------	------

SUPERFICIE TOTAL 8.196

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	NO
--	----	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALUO FISCAL DEL TERRENO		\$	2%	\$
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 2.500
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR				\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2414468- 9/04/2012		\$

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

LOTE A (RESULTANTE) : CALLE ALVARO CASANOVA N°97 , CON UN FRENTE DE 49,00MTS.


CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 (FIRMA Y TIMBRE)

LR 2381/2012.
CLE/MIF

